

AVISO IMPORTANTE

ASUNTO: CONTAGIOS COVID-19 EN EL PERSONAL MUNICIPAL

En fechas recientes se están reportando al Servicio de Prevención y Salud Laboral datos muy preocupantes de incremento de contactos covid-19 entre personal municipal que comparte espacios cerrados en tiempo de descanso, almuerzo o de reunión social. Es por ello que rogamos encarecidamente a todo el personal municipal que adopte las medidas que a continuación se indican:

- Se recuerdan las indicaciones contempladas en la <u>Guía de actuación preventiva para la reanudación de la actividad laboral</u> para que los jefes o responsables de las distintas áreas, oficinas y servicios municipales establezcan los turnos y horarios escalonados de almuerzo o descanso que garantice el mantenimiento de grupos "burbuja" reducidos.
- El uso de la mascarilla es obligatorio, y especialmente cuando se lleven a cabo reuniones con personas no convivientes aún cuando se pueda mantener la distancia de seguridad. La no utilización de la mascarilla tendrá carácter puntual y por el tiempo mínimo imprescindible durante la ingestión de bebidas o alimentos.
- El aforo de los locales o estancias para almuerzo o descanso deberá permitir el mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y el tiempo de permanencia será el mínimo imprescindible.
- En aplicación de las actuaciones contempladas en la distinta documentación elaborada por el Servicio de Prevención y Salud Laboral hasta la fecha, se dará cumplimiento a las medidas de higiene personal en cuanto al lavado frecuente de manos con jabón por espacio de al menos 40 segundos. La utilización de gel hidroalcohólico está indicada siempre que las manos no estén sucias. Al toser o estornudar deberá taparse la boca con la mano con un pañuelo desechable en papelera con tapa o con la manga del antebrazo o flexura del codo si no se dispone de pañuelo. Se evitará el saludo con contacto físico.
- Los locales o espacios cerrados habitualmente utilizados para el almuerzo, descanso o de reunión social deberán reunir las condiciones óptimas de higiene. Antes y después del almuerzo se limpiarán con desinfectantes y virucidas aprobados por la autoridad sanitaria.
- Se mantendrá una ventilación continua del local aún a pesar de las condiciones climatológicas adversas prevaleciendo las medidas de seguridad frente al confort climático.

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Fdo. Javier Tricas Lamana